



FIRMADO POR

EL ALCALDE
FRANCISCO JOSE MANSILLA PEREZ
25/09/2020Ayuntamiento de
ALBATANA

NIF: P0200400J

Alcaldía

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**Francisco José Mansilla Pérez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Albatana (Albacete).****Vista el acta de la comisión de valoración nombrada mediante Decreto Presidencial nº 2587 de 21 de agosto de 2020 y vista y comprobada toda la documentación aportada por los solicitantes así como los requisitos establecidos en las bases elaboradas para la selección de trabajadores para el Plan Especial de Empleo Para Zonas Rurales Deprimidas 2020.****HE RESUELTO:****PRIMERO.- Aprobar la relación provisional de aspirantes que a continuación se detallan al objeto de ser contratados en el citado Plan de Empleo.****MUJERES**

ANTONIA SANCHEZ FORTES362 D
------------------------	------------

RESERVAS

DOLORES CASTILLO LENCINA909 Q
JOSEFA GARCIA HIGUERA026 M
MARIA PAZ FERNANDEZ PEREZ691 V
MARIA SOLEDAD BARBA MUÑOZ490 R
INGRID ZUQUIN MARIN090 K
ROSA MARIA GARCIA MARIN079 T
FRANCISCA GARCIA DELICADO017 T
SOFIA ZUQUIN MARIN248 H
ANA MARIA PEREZ MARTINEZ627 P
ZAHRA SEHLI143 W

HOMBRES

ANTONIO DAMIAN MUÑOZ SIMON072 H
JUAN BENITO GARCIA HERNANDEZ928 T

RESERVAS

MAATI MALIH257 P
JUAN JOSE DIAZ CASTILLO034 M
JUAN HERNANDEZ CASTILLO762 F
JESUS DEL RAMO MARIN306 M
CARLOS HERNANDEZ CASTILLO388 C
RAMON SERRANO CABALLERO906 J
VICTORIANO MUÑOZ SIMON950 L
JUAN MANUEL FERNANDEZ PEREZ001 Q



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
MARIA ISABEL CAMBRONERO HERREROS
25/09/2020

AYUNTAMIENTO DE ALBATANA

Código Seguro de Verificación: AFAA EFLZ PLCF Q3VM MUYJ

Resolución Nº 84 de 25/09/2020 RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES A SER CONTRATADOS EN EL PEEZRD 2020 - SEGRA 367672La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albatana.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

EL ALCALDE
FRANCISCO JOSE MANSILLA PEREZ
25/09/2020



Ayuntamiento de
ALBATANA

NIF: P0200400J

Alcaldía

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de aspirantes a contratar en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

TERCERO. Contra la presente resolución, podrá interponer recurso de alzada ante este mismo órgano en el plazo de cinco días a partir de su exposición.
Expirado el plazo, sin haberse formulado reclamaciones, la presente resolución será definitiva

CUARTO. Dar cuenta al pleno en la próxima sesión que se celebre.

En Albatana a 25 de septiembre de 2020.

El Alcalde.

Fdo: Francisco José Mansilla Pérez.



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
MARIA ISABEL CAMBRONERO HERREROS
25/09/2020



AYUNTAMIENTO DE ALBATANA

Código Seguro de Verificación: AFAA EFLZ PLCF Q3VM MUY Y

Resolución Nº 84 de 25/09/2020 RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES A SER CONTRATADOS EN EL PEEZRD 2020 - SEGRA 367672

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albatana.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2